

**“LINEAMIENTOS PARA LA
ELABORACIÓN, MONITOREO Y
EVALUACIÓN
DE LOS PLANES ANUALES DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES (PACC)”**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

**SECRETARÍA
DE FINANZAS**



PACC



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

OBJETIVO DE LA CAPACITACIÓN



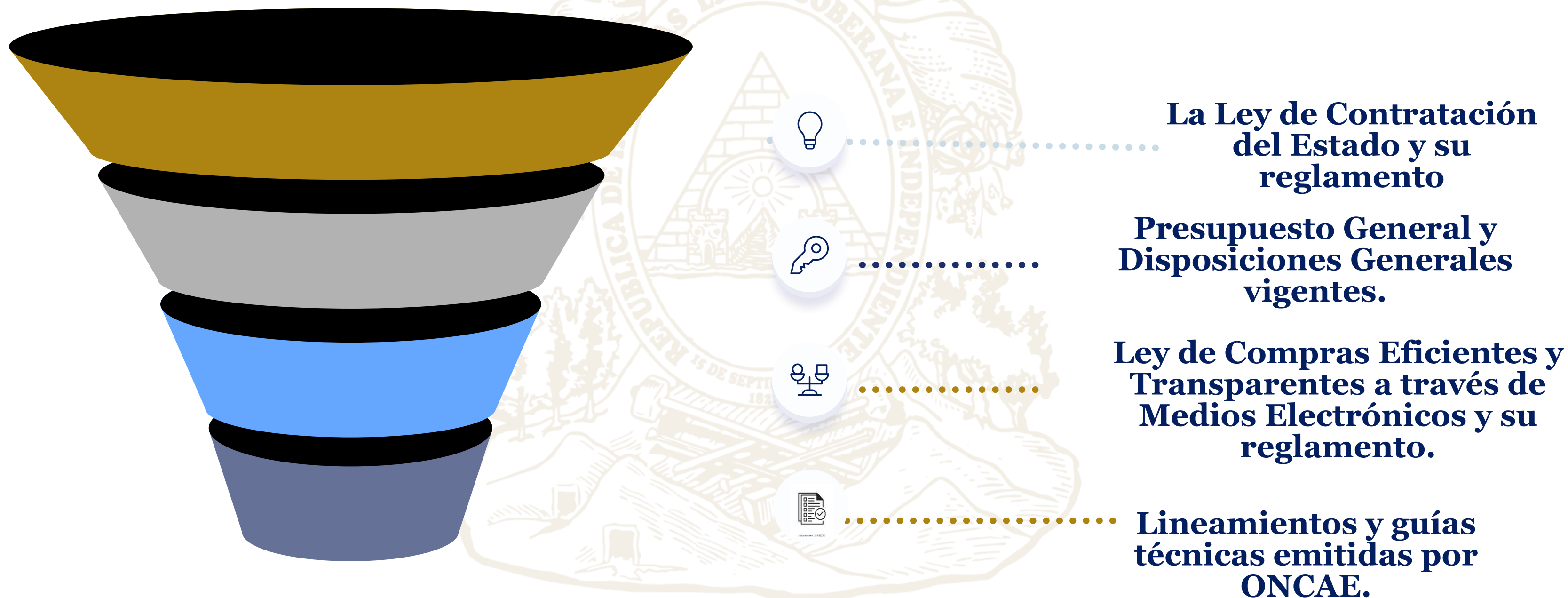
Planificar y programar las adquisiciones y contrataciones de la institución pública para satisfacer oportunamente sus necesidades, en las mejores condiciones de costo y calidad, en concordancia con sus planes operativos y presupuesto, aplicando el principio de eficiencia establecido en el artículo 5 de la LCE y Art. 9 del RLCE.

.



Asegurar su alineación, monitoreo aplicando el indicador de eficacia Art.4 numeral 3, con la planificación institucional, el presupuesto, la normativa vigente y el uso adecuado del módulo.

MARCO NORMATIVO ESENCIAL





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

MARCO LEGAL

La Ley de Contratación del Estado (LCE) y su Reglamento (RLCE) establecen la responsabilidad, deber y obligación de la administración pública de planificar las actividades de contratación para satisfacer necesidades en tiempo oportuno, mejor costo y calidad.

Artículos 5 Y 6 LCE y 9,78 y 81 del RLCE

PACC

MARCO LEGAL

ARTÍCULO 5.- LCE -PRINCIPIO DE EFICIENCIA. La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad. Cada órgano o ente sujeto a esta Ley, preparará sus programas anuales de contratación o de adquisiciones dentro del plazo que reglamentariamente se establezca, considerando las necesidades a satisfacer. Los procedimientos deben estructurarse, reglamentarse e interpretarse de forma tal que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de los defectos insustanciales. La Administración incorporará el uso de tecnologías informáticas en la gestión de los sistemas de contratación de modo que se puedan automatizar y dar la publicidad a los procedimientos. Los Registros de Proveedores y Contratistas se mantendrán en registros electrónicos.

PACC



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS
★ ★ ★ ★ ★

**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

MARCO LEGAL

ARTÍCULO 6.- PRINCIPIO DE PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA. LCE -Se garantiza el acceso de los oferentes a la información relacionada con la actividad de contratación administrativa; así como, la transparencia en todos los trámites y la posibilidad para los interesados de recibir noticia oportuna del inicio de un procedimiento o de la necesidad de inscribirse en el Registro que corresponda. No obstante lo anterior, se prohíbe proporcionar información que por su naturaleza se considere reservada, o que pueda colocar a un oferente en posición de ventaja respecto de otro, o de los documentos que en el Pliego de Condiciones se definan como de acceso confidencial por referirse a desglose de estados financieros, cartera de clientes, o cualquier aspecto relacionado con procesos de producción, programas de cómputo o similares. Tampoco se suministrará, después del acto de apertura pública de las ofertas y antes de que se notifique la adjudicación del contrato, información alguna, verbal o escrita, relacionada con el examen o evaluación de las ofertas y sobre la recomendación de adjudicación.

PACC



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

PACC

¿QUÉ ES EL PACC?

**INSTRUMENTO DE
PLANIFICACIÓN ANUAL DE
COMPRAS Y CONTRATACIONES.**

**ORGANIZA LAS ADQUISICIONES
PREVISTAS DE BIENES, OBRAS,
SERVICIOS Y CONSULTORÍAS.**

**PERMITE PROGRAMAR QUÉ SE
CONTRATARÁ, CUÁNDO, CÓMO Y
CON QUÉ MONTO ESTIMADO.**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

El PACC es una matriz cronológica que detalla todas las licitaciones, concursos, adjudicaciones directas y compras menores, compras por catálogo electrónico que van a ejecutarse durante un ejercicio presupuestal en una determinada entidad, detallándose cada uno de los contratos. Organiza las adquisiciones previstas de bienes, obras, servicios y consultorías.

El PACC describe que, como, cuanto, quien, cuáles y cuando la Institución adquirirá bienes, obras y servicios para cumplir con su Plan Operativo Anual (POA).

Art.2 RDGP2026.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

EL PACC COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN PÚBLICA

- **ORDENA LA DEMANDA INSTITUCIONAL.**
- **MEJORA LA OPORTUNIDAD DE LAS CONTRATACIONES**
- **REDUCE IMPROVISACIONES.**
- **FORTALECE LA EFICIENCIA, TRAZABILIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA
DE FINANZAS

PACC INTEGRADO

1. Planificar las
adquisiciones

- ***Planificación Anual (PACC)***
 - Formulación PACC. Estimación de Que y Cuanto
 - Programación PACC. Estimación de Cuando y Como
- ***Planificación de cada adquisición***
 - Requerimiento
 - Cronograma y estimaciones presupuestarias
 - Modalidad de contratación
 - Condiciones contratación
 - Instrumentos monitoreo y control



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA
DE FINANZAS

PACC INTEGRADO

2.Efectuar las contrataciones

- Convocatoria Invitaciones
- Aclaraciones
- Adendas
- Recepción y apertura de ofertas
- Análisis ofertas
- Adjudicación contrato
- Formalización del contrato***



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA
DE FINANZAS

PACC INTEGRADO

3. Controlar las
adquisiciones.

- Inicio
- Estimaciones de pago
- Controles de calidad
- Inspecciones y pruebas.
- Escalamiento de precios
- Ordenes de cambio
- Enmiendas contrato
- ***Recepción provisional***



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA
DE FINANZAS

PACC INTEGRADO

4. Cerrar las
adquisiciones.

- Recepción definitiva
- Pagos finales
- Garantías
- Finiquitos
- Resolución de disputas
- Finalización anticipada de contrato
- Lecciones aprendidas
- ***Archivo completo en expediente único por cada proceso de adquisición***



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

IMPORTANCIA DEL PACC

El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) es un modelo previo que permite pensar anticipadamente en la ejecución de cada proceso de contratación, a fin de mejorarla. Es decir, la planificación de una lista referencial de los Bienes, Servicios, Obras o Consultorías que los Organismos Públicos esperan contratar durante el ejercicio fiscal.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

VENTAJAS DEL PACC



- Mejora la eficiencia y eficacia de la gestión de recursos del Estado.
- Herramienta de planificación esencial para la gestión de las adquisiciones y administración de los proyectos, y contratos.
- Posibilita que no se fraccionen las adquisiciones en sucesivas contrataciones a través de cotización o contratación directa.
- Permite medir desvíos y corregir inconvenientes en forma oportuna.
- Facilita el seguimiento y monitoreo de las obras, compra de bienes y contratos de consultoría.
- Agrupaciones de las adquisiciones.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

¿DE DÓNDE NACE LA PLANIFICACIÓN?

PACC



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

**Plan Estratégico
Institucional
(PEI)**

Estrategias a largo plazo en función de la misión y visión de la institución.

**Plan Operativo
Anual
(POA)**

Productos finales, productos intermedio, actividades anuales.

**Plan Anual de
Compras y
Contrataciones
(PACC)**

Compras y Contrataciones anuales.



- Basado en el POA, la UE ingresa su propuesta de PACCC para 2026.
- El PACCC puede utilizar los CUBS a nivel de familia o clase en esta fase del proceso
- El PACCC debe representar al menos el 85% del presupuesto para aquellos objetos de gasto que sean aplicables al PACCC



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**



TIPO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	GRUPOS Y SUB GRUPOS DEL GASTO
BIENES	SUMINISTROS DE CONSUMO	300
	BIENES MUEBLES	420, 430, 440, 450, 460
SERVICIOS	SERVICIOS	220, 230, 250, 26110, 26120, 290
OBRA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	231, 234
	BIENES INMUEBLES	470
CONSULTORIA	SUPERVISIÓN DE OBRAS	47120, 47220, 47320
	SERVICIOS PROFESIONALES	240

OBLIGATORIEDAD DE ELABORAR UN PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (PACC)

Quienes son los responsables:

ARTICULO 5 LCE: La Administración está obligada a planificar, programar, organizar, ejecutar, supervisar y controlar las actividades de contratación de modo que sus necesidades se satisfagan en el tiempo oportuno y en las mejores condiciones de costo y calidad. Cada órgano o ente sujeto a esta Ley, preparará sus programas anuales de contratación o de adquisiciones dentro del plazo que reglamentariamente se establezca, considerando las necesidades a satisfacer.

La coordinación de la elaboración, publicación, ejecución y modificación del PACC es responsabilidad del Gerente Administrativo, o su equivalente y de la máxima autoridad de la institución, conforme lo establecido por el Artículo 5 de la Ley de Contratación del Estado.

Para este propósito la ONCAE brindará los lineamientos específicos.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

- **Art.52 DGP**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) asignará los fondos solicitados en la cuota de gasto trimestral (CGT) de acuerdo con el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC). La asignación, asegura que la institución contratante tiene la disponibilidad presupuestaria para cumplir eficazmente los compromisos a adquirir. Los funcionarios que contravengan lo dispuesto en este Artículo serán responsables solidaria y administrativamente por el cumplimiento de las deudas que contraídas.



SECRETARÍA
DE FINANZAS



ONCAE

OFICINA NORMATIVA
DE CONTRATACIONES Y
ADQUISICIONES DEL ESTADO

Art.27 RDGP

Asimismo, en el proceso de planificación y ejecución presupuestaria, las instituciones del sector público deberán proporcionar a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), la información necesaria para identificar su vinculación con el presupuesto, incluyendo los datos de adquisiciones y contrataciones reflejados en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC).

- El presupuesto muestra la clasificación y disponibilidad financiera.
- El PACC traduce las necesidades institucionales en procesos de contratación programados.
- La construcción parte de necesidades reales en lineamiento con POA y presupuesto.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**

¿DE DÓNDE NACE LA PLANIFICACIÓN?

PACC

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

ACTORES Y RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES

**MÁXIMA
AUTORIDAD
INSTITUCIONAL**



**GERENCIA
ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA.**



**UNIDAD DE PLANEAMIENTO
Y EVALUACIÓN DE LA
GESTIÓN.**



**UNIDADES EJECUTORAS,
OPERATIVAS Y TÉCNICAS.**



**UNIDAD DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES .**

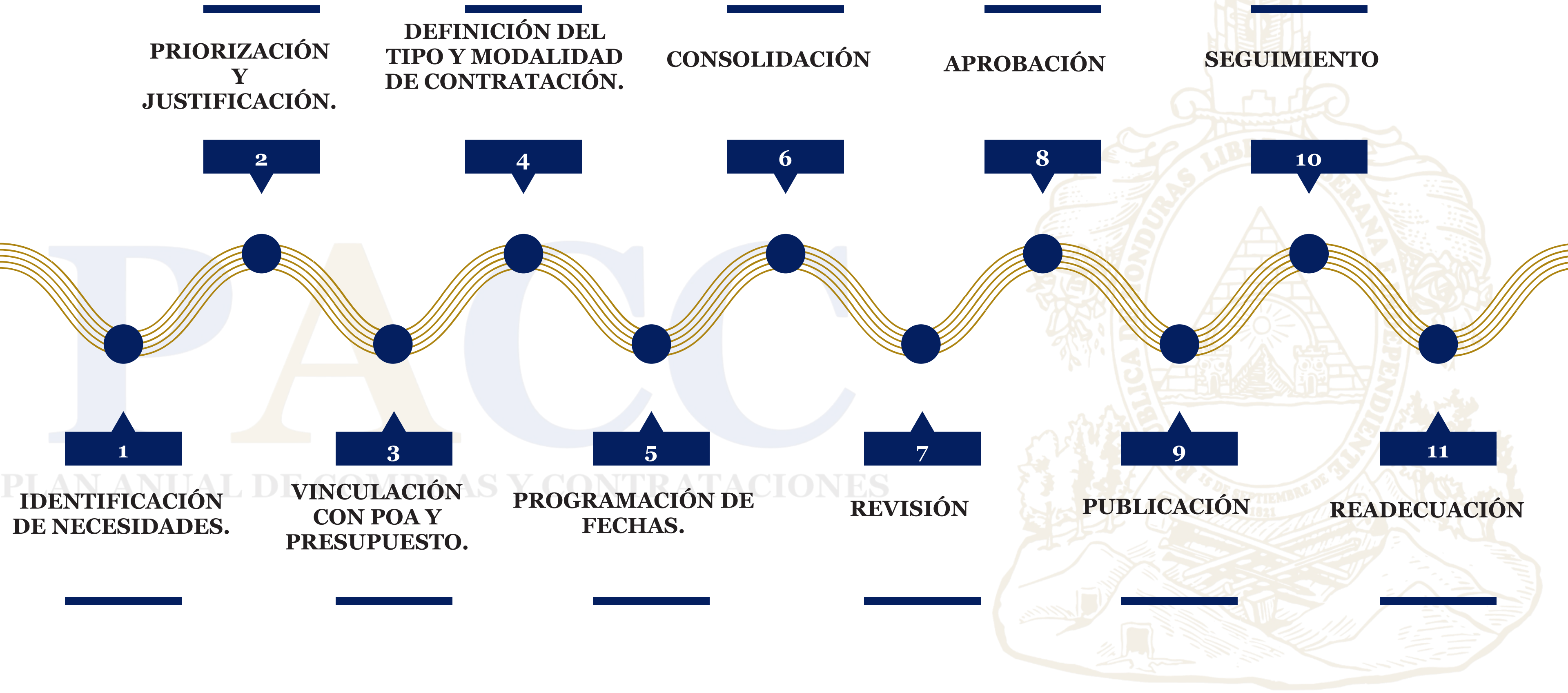


**AUDITORÍA
INTERNA.**



**UNIDADES DE
SERVICIOS
LEGALES.**

ETAPAS DE FORMULACIÓN DEL PACC





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**



¿CÓMO DEBE CONSTRUIRSE UNA BUENA LÍNEA DE CONTRATACIÓN?

PACC

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

06

**INFORMACIÓN ÚTIL PARA
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

04

MONTO ESTIMADO RAZONABLE.

02

**JUSTIFICACIÓN VINCULADA AL POA
O A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.**

05

FECHA PROGRAMADA REALISTA.

03

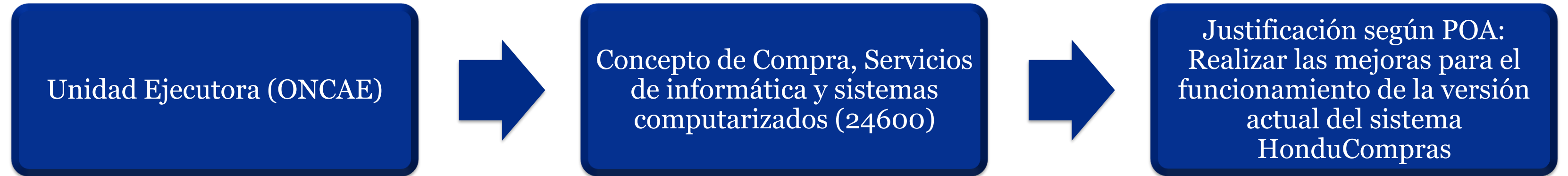
**CORRESPONDENCIA CON CUBS, OBJETO
DEL GASTO Y UNIDAD EJECUTORA.**

01

DESCRIPCIÓN CLARA DE LA NECESIDAD.



COMO DEBE SER UNA LINEA DE CONTRATACIÓN



27176	ONCAE – (3) Contratación de consultores o firmas consultoras para el mantenimiento de servidores – Realizar las mejoras para el funcionamiento de la versión actual del sistema HonduCompras	Nacional	Consultorías	219,500.00	2026-03-01
27175	ONCAE-(10) Adquisición de equipo de comunicación (Compra de data shows)-Reuniones con las diferentes instituciones del estado para conocer sus diferentes necesidades (encuestas, listado de producto, cuadros)	Nacional	Bienes	60,000.00	2026-05-02
27174	ONCAE-(09) Adquisición de tintas de impresora-Impresión de estudios de mercado para determinar la viabilidad del proceso	Nacional	Suministros	183,500.00	2026-05-01

FORMULACIÓN Y PROGRAMACIÓN DEL PACC A PARTIR DE LAS UNIDADES EJECUTORAS

MAXIMA AUTORIDAD

- Aprobación del PACC institucional previamente el Comprador Publico Certificado(CPC) tuvo que haber dado su visto bueno

GERENCIA ADMINISTRATIVA

- A través de la GA gestionan la consolidación del PACC.
- A través de la unidad/oficina de compras/adquisiciones gestionan el diseño del procedimiento de contratación, el proceso de efectuar las contrataciones (avisos/invitaciones hasta la contratación)

UNIDAD EJECUTORA

- Identifican los requerimientos de bienes y servicios a adquirir para realizar las **actividades obra** del POA
- Determinan el alcance de los servicios.
- Elaboran los términos de referencia, especificaciones técnicas
- Establecen fechas y montos estimados
- Identifican las estructuras administrativas, programáticas y de gasto

Paso 1
Formular PACC
(UE, GA,
UCOMPRAS,
UPEG)
(mayo-agosto)



- Identificar los bienes, obras, consultorías y servicios a adquirir **(que comprar)**, a partir de actividades/obra del plan institucional **(para que comprar)**, para relacionarlo con el objeto del gasto **(con que pagar)**.
- Determinar la cantidad requerida **(cuanto comprar)**
- Estimar el monto de las adquisiciones, compra o contratación **(cuánto pagar)**.
- Consolidar el PACC formulado

Adquisición

Ya sea obra, bien, servicio, consultoría

Monto

Estimación del monto de las contrataciones de bienes, obras, consultorías y servicios a través de precios de referencia o de investigación de mercado.

Relacionar bienes y servicios con el objeto del gasto



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA
DE FINANZAS

Del Plan Operativo Anual (POA)			Formular el plan de compras y contrataciones	
Productos finales	Productos intermedios	Actividades/obra	Insumos (adquisición de bienes o servicios)	Monto estimado contrato
1.	1.1.	1.1.1.	A, B, C,	64,000.00
		1.1.2.	A, D, E	150,000.00
	1.2.	1.2.1.	F, G, H	330,000.00
		1.2.2.	B, D, H	350,000.00
				65,500.00
			100,000.00	
2.	2.1.	2.1.1.	I	7,550,000.00
		2.1.2.	J	1,350,000.00
		2.1.3.	K	964,000.00
	2.2.	2.2.1.	L, M, N	770,000.00
		2.2.2.	O, P	410,000.00
TOTAL				12,103,500.00



Se identificaron 16 requerimientos de insumos (bienes, servicios, obras, consultorías). El monto estimado total de compras y contrataciones es de L12,103,500.00 (Monto estimado del PACC)

El monto estimado del PACC forma parte del presupuesto de egresos de la institución.

- Cada insumo está asignado a un objeto del gasto del presupuesto de egresos.
- Cada insumo se identifica con un CUBS (código único de bienes y servicios) en el sistema HonduCompras.
- Relación CUBS-Objeto del gasto=Relación del insumo a adquirir-cuenta del presupuesto al que será asignado el gasto.

Paso 2

**Programar PACC(UE, GA, UCOMPRAS)
(octubre-diciembre-enero)**



- Determinar el tipo de contrato

**Tipos de
contratos**

Obras, art. 64 LCE

Consultorías, art. 94 LCE

Suministros, art. 83 LCE

Bienes y suministros

Nombre del Proceso de Adquisición	Tipo de contrato	Monto estimado
Construcción del puente [...]	Obra	8,650,000.00
Contratación del servicio de vigilancia [...]	Servicio	550,000.00
Adquisición de computadoras para [...]	Bien	65,500.00
Contratación para el diseño [...]	Consultoría	3,330,000.00
Adquisición de útiles de oficina [...]	Bien	64,000.00



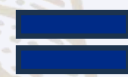
GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



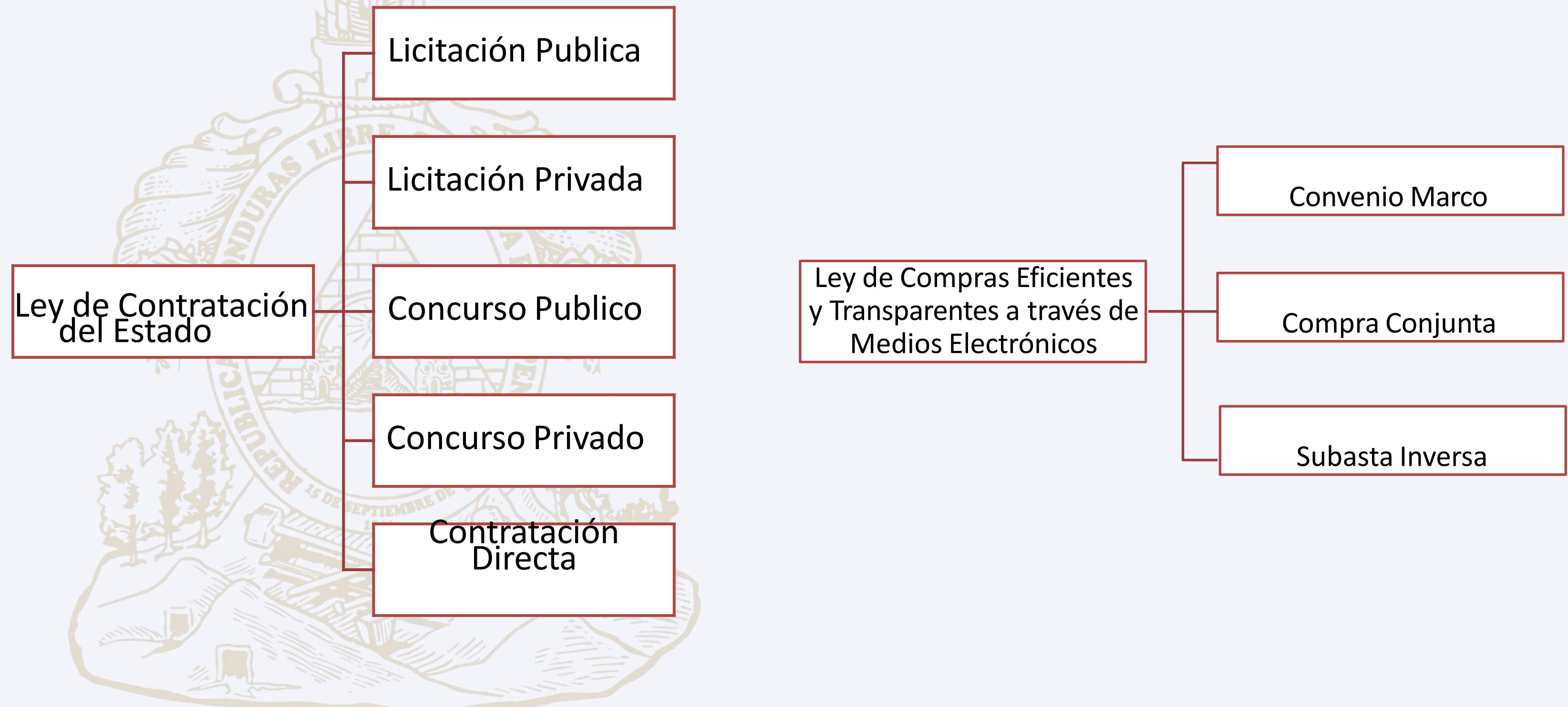
**SECRETARÍA
DE FINANZAS**



Paso 3
Programar PACC
(UE, GA, UCOMPRAS)



- Determinar las Modalidades de Contratación.
- Estimar fechas de recepción de bienes, obras, consultorías y servicios, de contratación de acuerdo al POA, y las fechas previas a la contratación.
- Consolidar PACC de la GA





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**



Modalidad de Contratación	Tipo de Contrato		
	Obra	Consultoría	Suministros
Compras por Catálogo Electrónico			
Licitación Pública			
Licitación Privada			
Concurso Público			
Concurso Privado			
Contratación Directa			
Compra por Cotización			

PACC



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**



No.	Tipo de Contratos	Montos en 2026	Modalidad de Contratación
1	Contratos de Obras Públicas	L6,000,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L4,000,000.01 a L6,000,000.00	Licitación Privada
		L2,000,000.01 a L4,000,000.00	Compra menor con tres (3) Cotizaciones válidas
		L500,000.01 a L2,000,000.00	Compra menor con dos (2) Cotizaciones válidas
		L0.01 a L500,000.00	Compra menor con una (1) Cotización válida
2	Contratos de Consultorías	L3,500,000.01 en adelante	Concurso Público
		L2,000,000.01 a L3,500,000.00	Concurso Privado
		L1,000,000.01 a L2,000,000.00	Tres (3) Propuestas Técnicas y económicas válidas
		L500,000.01 a L1,000,000.00	Dos (2) Propuestas Técnicas y económicas válidas
		L0.01 a L500,000.00	Una (1) Propuesta Técnica y económica válida

PACC



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**



3	Contratos de suministros de Bienes y Servicios	L1,500,000.01 en adelante	Licitación Pública
		L450,000.01 a L1,500,000.00	Licitación Privada
		L250,000.01 a L450,000.00	Tres (3) cotizaciones válidas
		L100,000.01 a L250,000.00	Dos (2) cotizaciones válidas
		L0.01 a L100,000.00	Una (1) cotización válida

PACC

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

ARTÍCULO 103.- En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 360 de la Constitución de la República y el Artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado (LCE), que definen los procedimientos y forma de contratación según se trate de contratos de obras públicas, de suministros y servicios, compra venta o arrendamiento de bienes, se determinan los siguientes tipos de contrato y modalidades de contratación, así como los montos exigibles y las compras menores

PACC

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

Se coloca el monto estimado del contrato a suscribir de cada proceso de adquisición, *no el monto disponible del objeto del gasto anual o del plan de gasto mensual*

Nombre del proceso de adquisición	Tipo de contrato	Monto estimado	Modalidad contratación
Construcción de puente [...]	Obra	8,650,000.00	Licitación Publica
Contratación del servicio de vigilancia [...]	Servicio	550,000.00	Licitación Privada
Adquisición de computadoras para [...]	Bien	65,500.00	3 Cotizaciones
Contratación para el diseño [...]	Consultoría	3,330,000.00	Concurso Publico
Adquisición de útiles de oficina [...]	Bien	64,000.00	Catalogo Electrónico *

Se coloca el nombre del proceso de adquisición, *no el nombre del objeto del gasto*

Cada línea del PACC **DEBE** representar un proceso de adquisición.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**



Del Plan Operativo Anual (POA)			Forma parte del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)							De acuerdo a metas del POA
Productos finales	Productos intermedios	Actividades s/ Obra	Insumos	Nombre Adquisiciones	Tipo de Contrato	Modalidad de Contratación	Monto estimado contrato	Fecha estimada contratación (días)	Plazo estimado del contrato	Fecha estimada recepción bien o servicio
1	1.1.	1.1.1.	A, B, C,	Adq. 1 (A, B, C) HC1	Bien	Catalogo Electrónico	64,000.00	15/4/2022	15	29/4/2022
				Adq. 2 (D) HC1	Bien	3 Cotizaciones	250,000.00	5/5/2022	20	26/5/2022
		1.1.2.	A, D, E	Adq. 3 (E) HC1	Consultoría	Concurso Público	5,330,000.00	10/3/2022	224	22/9/2022
	1.2.			Adq. 4 (H) HC1	Servicio	Licitación Privada	0	6/6/2022	56	25/7/2022
		1.2.1.	F, G, H	Adq. 5 (F) HC1	Obra	Licitación Publica	550,000.00	3/2/2022	320	10/11/2022
		1.2.2.	B, D, H	Adq. 6 (G) HC1	Bien	3 Cotizaciones	8,650,000.00	20/7/2022	24	10/8/2022
							250,000.00			

Fecha estimada contratación = Fecha estimada recepción bien o servicio – plazo estimado del contrato

Paso 4
Readecuar PACC
(UE, GA)



- Ajustar el PACC al POA y presupuesto aprobado por el CN

ARTÍCULO 107.- El Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) puede ser modificado o actualizado con el propósito de garantizar el cumplimiento de necesidades de contratación de bienes, obras, consultorías y servicios para cumplir con el Plan Operativo Anual (POA).

Todas las modificaciones o actualizaciones del PACC deben ser publicadas por los órganos responsables de la contratación en el sistema HONDUCOMPRAS y en sus portales institucionales de acuerdo con los lineamientos de la ONCAE.

Las instituciones realizarán el monitoreo y control de la ejecución de los PACC publicados en HONDUCOMPRAS conforme al indicador de eficacia que la ONCAE establece, a fin de gestionar eficientemente su presupuesto y la dotación de bienes y servicios oportunamente para cumplimiento del POA.

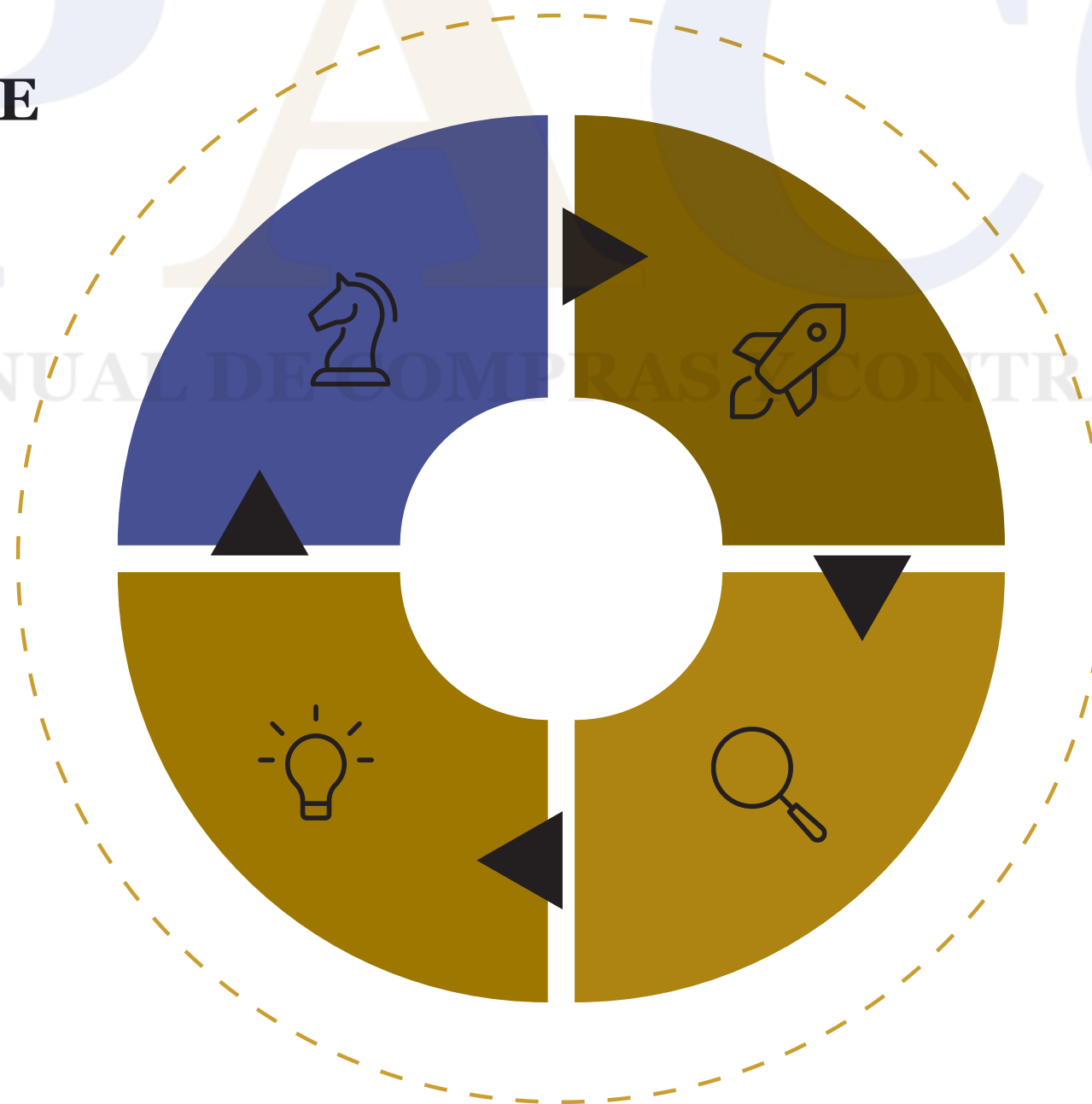
MODIFICACIONES Y READECUACIONES DEL PACC

**EL PACC PUEDE MODIFICARSE
CUANDO EXISTAN CAUSAS
JUSTIFICADAS.**

**TODA READECUACIÓN DEBE
AJUSTARSE A LA NORMATIVA Y
PUBLICARSE EN EL SISTEMA.**

**PROCEDE ANTE CAMBIOS
EN FECHAS, MONTOS,
MODALIDADES O
INCLUSIÓN/EXCLUSIÓN DE
PROCESOS.**

**MODIFICAR NO DEBE
SUSTITUIR UNA BUENA
PLANIFICACIÓN INICIAL.**





El PACC readecuado podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal:

- Cuando se tengan que incluir o excluir contrataciones.
- Cuando se reprogramen fechas estimadas de las contrataciones.
- Cuando aumente o disminuya el monto estimado de las contrataciones y/o cambie la modalidad de contratación.
- Cuando se tenga que cambiar otro dato del PACC.

La modificación procede en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales y/o por una modificación del presupuesto, así como de la disponibilidad presupuestaria.

Las modificaciones del PACC deben publicarse en HonduCompras.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**



Paso 5
Planificar cada
adquisición (Requisitos
Previos, art. 23 LCE y 37
RLCE)
(UE, UA, GA)

- Concluir y actualizar estudios, diseños y especificaciones técnicas.
- Realizar programación total y estimaciones presupuestarias.
- Preparar pliegos de condiciones, bases del concurso y/o términos de referencia.

ARTÍCULO 23 LCE: Con carácter previo al inicio de un procedimiento de contratación, la Administración deberá contar con los **estudios, diseños o especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos y actualizados**, en función de las necesidades a satisfacer, así como con la programación total y las estimaciones presupuestarias; preparará, asimismo, los Pliegos de Condiciones de la licitación o los términos de referencia del concurso y los demás documentos que fueren necesarios atendiendo al objeto del contrato.

Estos documentos formarán parte del expediente administrativo que se formará al efecto, con indicación precisa de los recursos humanos y técnicos de que se dispone para verificar el debido cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.

Podrá darse inicio a un procedimiento de contratación antes de que conste la aprobación presupuestaria del gasto, **pero el contrato no podrá suscribirse sin que conste el cumplimiento de este requisito**, todo lo cual será hecho de conocimiento previo de los interesados.



Investigación de mercado: gestiones que realiza la gerencia administrativa para conocer las condiciones prevalecientes en un determinado sector de bienes y servicios y que determinan las características de la oferta de los mismos.

- Conocer si existe proveedor único en el mercado para determinadas contrataciones.
- Establecer el carácter nacional o internacional del procedimiento de contratación y la estrategia del procedimiento de contratación que más convenga para obtener las mejores condiciones de tiempo, costo, calidad.
- No establecer condiciones que serían susceptibles de limitar indebidamente la competencia a no ser que exista causa justificada para conservarlas.
- Conocer los precios que se encuentran en el mercado, para estimar el monto del contrato

Requerimiento de compra o contratación: Es el elemento esencial, elaborado por la unidad ejecutora responsable de determinar los insumos, obras o servicios necesarios para realizar las compras y contrataciones, el cual debe contener de manera objetiva y precisa las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir el fin público de la contratación, así como las condiciones en las que ha de ejecutarse.

En el caso de la supervisión de obras o consultoría, debe incluir una estructura detallando los componentes o rubros, de acuerdo con las características, plazos y demás condiciones definidas en el contrato que se supervisará; detallando claramente objeto y alcance del contrato, trabajo a realizar, productos a entregar, plazos de entrega, requisitos, condiciones de aceptación de los servicios, pagos.

INVESTIGACIÓN DE MERCADO

01

**APORTA
REFERENCIAS
OBJETIVAS
PARA ESTIMAR
MONTOS Y
PROGRAMAR
PROCESOS.**



02

**PERMITE
CONOCER
OFERTA,
DISPONIBILIDAD
RIESGOS Y
CONDICIONES
DEL MERCADO.**



03

**REDUCE
INCERTIDUMBRE
Y MEJORA LA
CALIDAD DE LA
PROGRAMACIÓN.**



04

**FORTALECE LA
FASE
PREPARATORIA Y
EVITA
IMPROVISACIONES.**



Paso 6
Ejecutar PACC
(U COMPRAS, GA)



- Efectuar las contrataciones: gestionar aviso/invitación, recepción de ofertas apertura de ofertas, comisión de evaluación de ofertas, notificación a los oferentes, suscripción de contrato.
- Controlar las adquisiciones: inicio, estimaciones de pago, controles de calidad, inspecciones y pruebas, escalamiento de precios, ordenes de cambio, enmiendas contrato, recepción provisional.
- Cerrar las adquisiciones: recepción definitiva, pagos finales, garantías, finiquitos, resolución de disputas, lecciones aprendidas, expediente único por proceso de adquisición.

El PACC debe ser preparado por los responsables de las adquisiciones y contrataciones que intervienen en el proyecto por ejemplo UPEG, planificación, administración, área técnica, etc... con la asistencia técnica de los especialistas en adquisiciones.

Art.142 DGP2026

USO DEL CATALOGO ÚNICO DE BIENES Y SERVICIOS (CUBS) EN LA ELABORACION DEL PACC

En el PACC las instituciones describen cada uno de los procesos de contratación que se prevén realizar en un año fiscal, indicando además fechas y montos estimados, y las modalidades de contratación entre alguna de la información necesaria para gestionar estos procesos.

Parte importante es la información de los bienes y servicios que incluye cada proceso de contratación y su relación con los objetos del gasto del presupuesto institucional.

La relación CUBS-OBJETO DEL GASTO permite integrar el PACC con la programación presupuestaria anual de cada órgano responsable.



SECRETARÍA
DE FINANZAS

ONCAE
OFICINA NORMATIVA
DE CONTRATACIONES Y
ADQUISICIONES DEL ESTADO

NIVELES DE CUBS



GRUPO 20000

**SERVICIOS NO
PERSONALES**

GRUPO 30000

**MATERIALES Y
SUMINISTROS**

GRUPO 40000

**BIENES
CAPITALIZABLES**



GRUPO 20000 SERVICIOS NO PERSONALES

ALQUILER DE EQUIPOS Y MAQUINARIAS

MANTENIMIENTO REPARACIONES Y LIMPIEZA

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO

SERVICIOS PROFESIONALES

PASAJES



GRUPO 30000 MATERIALES Y SUMINISTROS

ALIMENTOS

PRODUCTOS DE
PAPEL Y CARTÓN

PRODUCTOS
AGROPECUARIOS
Y FORESTALES



TEXTÍLES Y
VESTUARIOS



GRUPO 40000 BIENES CAPITALIZABLES



**EQUIPO DE
OFICINA Y
MUEBLES**

**EQUIPO
EDUCACIÓN
AL Y
RECREATIVO**

**EQUIPO
MILITAR Y
DE
SEGURIDAD**

**CONSTRUC
CIONES Y
MEJORAS**



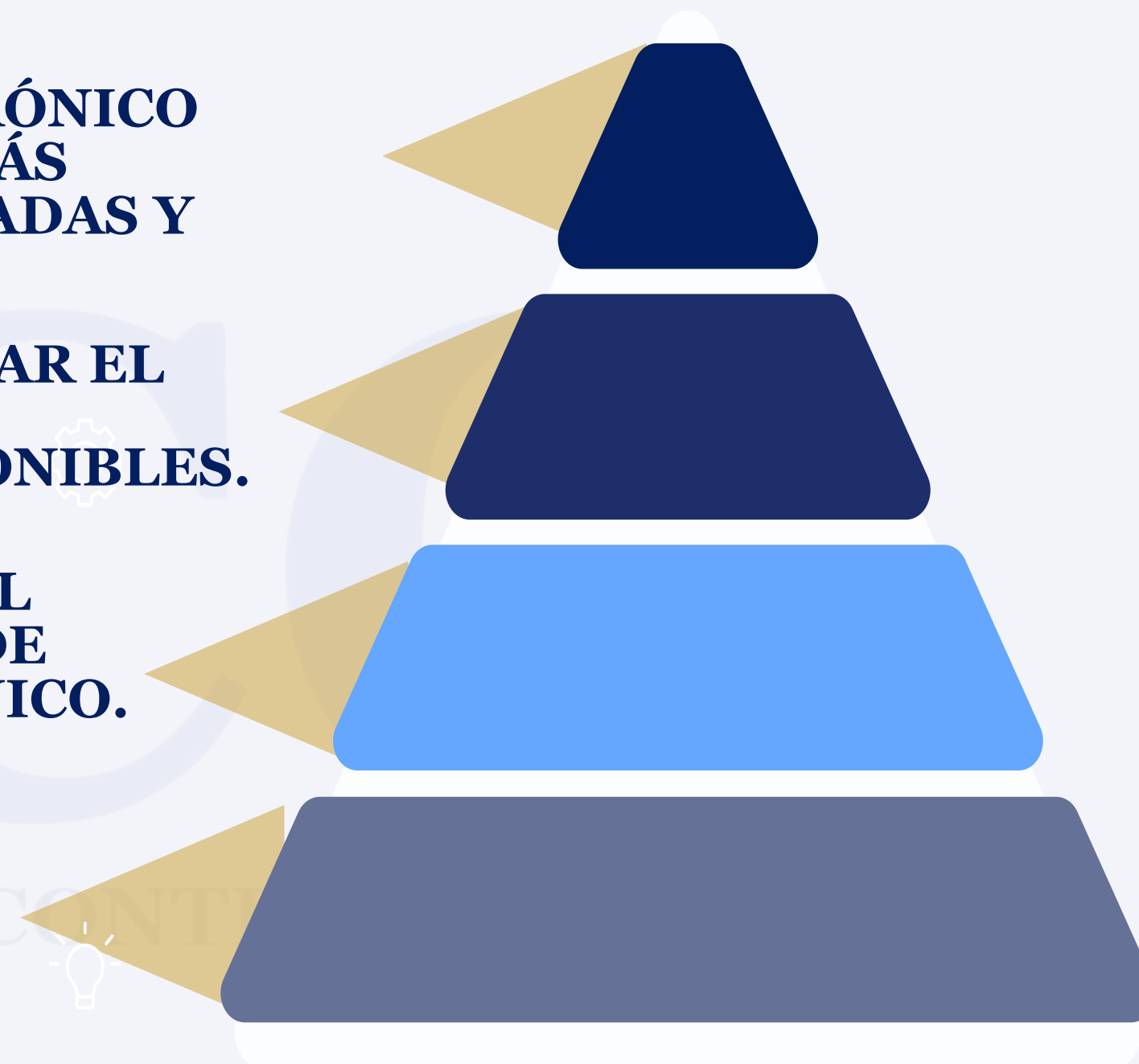
COMPRAS A TRAVÉS DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO

**EL CATÁLOGO ELECTRÓNICO
PERMITE COMPRAS MÁS
ÁGILES, ESTANDARIZADAS Y
TRAZABLES.**

**EL PACC DEBE VALORAR EL
USO DE MECANISMOS
ELECTRÓNICOS DISPONIBLES.**

**NO HAY EXCEPCIÓN AL
COMPRAR A TRAVÉS DE
CATÁLOGO ELECTRÓNICO.**

**TRANSPARENCIA Y
CONTROL.**





SECRETARÍA
DE FINANZAS



ONCA

OFICINA NORMATIVA
DE CONTRATACIONES Y
ADQUISICIONES DEL ESTADO



FRACCIONAMIENTO

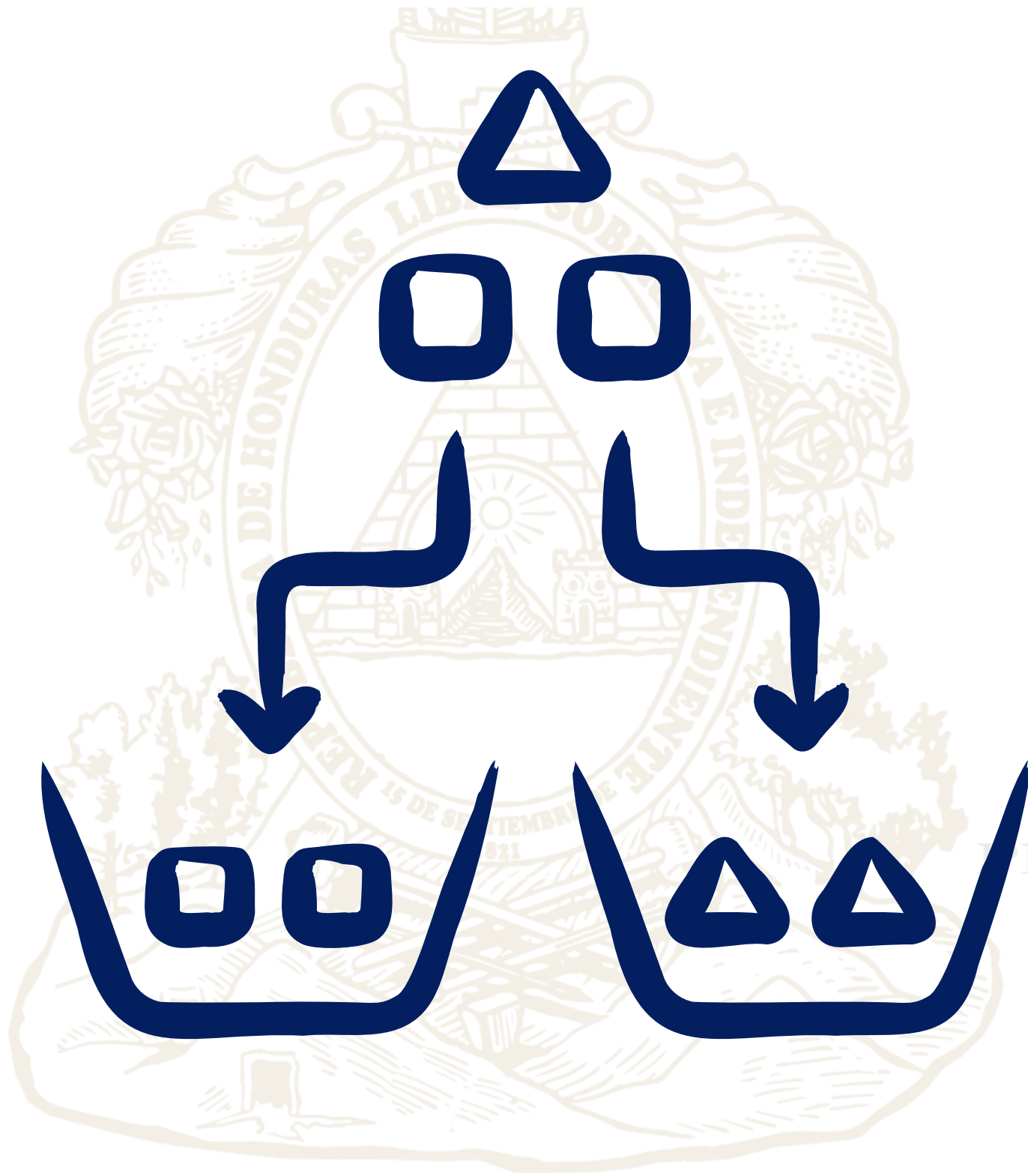
El objeto de la contratación o la ejecución de un proyecto no podrá ser fragmentado, de forma que, mediante la celebración de varios contratos, se eludan o se pretenda eludir los procedimientos de contratación tal como está establecido en artículo 25 de La Ley de Contratación del Estado que establece la prohibición de subdividir contratos.



¿CUÁNDO NO HAY FRACCIONAMIENTO DE PROCESOS DE ADQUISICIONES?

No hay fraccionamiento de procesos de adquisiciones cuando la división de una contratación se justifica por razones técnicas, presupuestarias o de planificación, sin intención de eludir procedimientos de contratación. Esto incluye:

- 1) Falta de disponibilidad presupuestaria total inicial.
- 2) Necesidades imprevisibles y urgentes.
- 3) Compras por catálogo electrónico.
- 4) Divisiones en etapas funcionales y coordinadas de un proyecto.



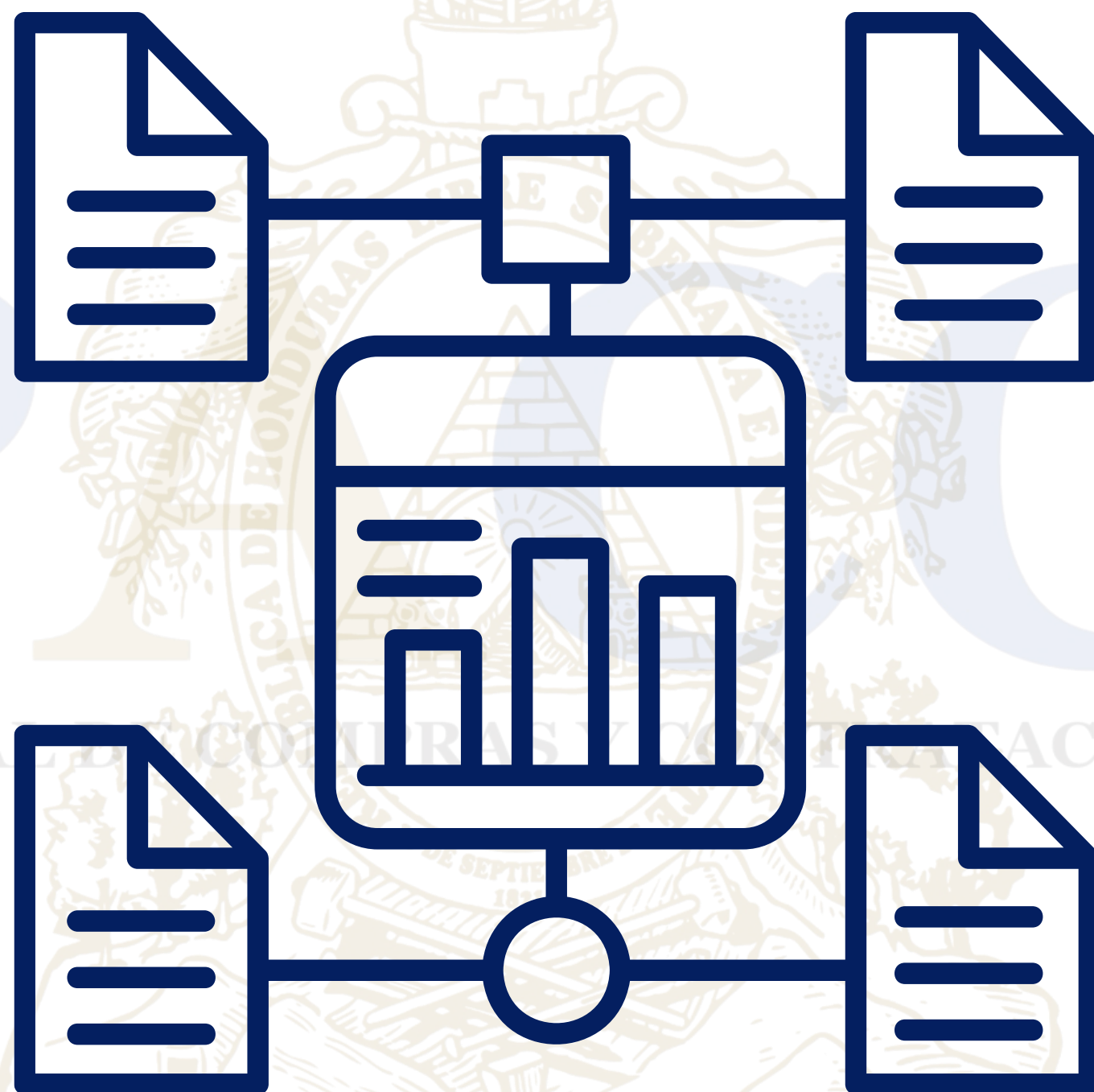


**SECRETARÍA
DE FINANZAS**



ONCA

OFICINA NORMATIVA
DE CONTRATACIONES Y
ADQUISICIONES DEL ESTADO



RECOMENDACIONES PARA EVITAR FRACCIONAMIENTO:

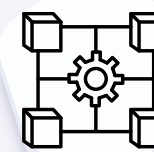
- 1. ESTIMAR LAS ADQUISICIONES PARA TODO EL PERIODO DEL AÑO FISCAL Y NO PARA CIERTOS MESES.**
- 2. ORIENTAR LAS ADQUISICIONES A LAS METAS INSTITUCIONALES.**
- 3. CORRECTA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PACC.**
- 4. CONOCIMIENTO DE TODAS LAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN SOBRE LOS TEMAS DE ADQUISICIONES PÚBLICAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LAS COMPRAS.**

QUÉ NO INCLUIR EN EL PACC

**NO TODO GASTO O
VÍNCULO CONTRACTUAL
INSTITUCIONAL FORMA
PARTE DEL PACC.**



**DEBEN EXCLUIRSE LOS
SUPUESTOS EXPRESAMENTE NO
COMPENDIDOS POR LA
NORMATIVA.**



**PROGRAMAR SOLO LO
QUE CORRESPONDE
FORTALECE EL
INSTRUMENTO.**



SECRETARÍA
DE FINANZAS



ONCAE

OFICINA NORMATIVA
DE CONTRATACIONES Y
ADQUISICIONES DEL ESTADO

NO INCLUIR EN EL PACC

ARTÍCULO 8 LCE: Se excluyen del ámbito de aplicación de esta Ley, los contratos y negocios jurídicos de la Administración, siguientes:

1. La prestación por personas naturales de servicios profesionales o técnicos distintos a los regulados en el Capítulo VII de esta Ley (Contrato de Consultoría);
2. Las relaciones de servicio de los funcionarios y empleados públicos y los contratos regulados por la legislación laboral;
3. Las relaciones entre la Administración y los particulares derivadas de la prestación de servicios públicos que impliquen el pago por estos últimos de una tarifa o de una tasa de aplicación general;
4. Las operaciones que realice la Administración con los particulares para el expendio al público de papel sellado, timbres, alcohol u otras especies fiscales;
5. Los contratos o convenios de colaboración que celebren el Gobierno Central con las instituciones descentralizadas, municipalidades u otros organismos públicos, o los que celebren estos organismos entre sí; y,
6. Los empréstitos u otras operaciones de crédito público reguladas por la legislación especial sobre la materia, así como, los servicios financieros prestados por el Banco Central de Honduras, o por otras entidades financieras públicas.



NO INCLUIR EN EL PACC

- Sueldos y salarios
- Décimo tercero
- Décimo cuarto
- Remuneración laboral
- Prestaciones laborales
- Contribuciones patronales
- Viáticos
- Gasto de personal
- Transferencias corrientes
- Transferencias de capital
- Amortización de deuda
- Intereses de deuda
- Servicios financieros
- Pago de sentencias
- Devolución de garantías



SECRETARÍA
DE FINANZAS



ONCAE

OFICINA NORMATIVA
DE CONTRATACIONES Y
ADQUISICIONES DEL ESTADO

NO INCLUIR EN EL PACC

ARTÍCULO 1 LCE: (...) En todo caso, en la medida que disposiciones de un tratado o convenio internacional del que el Estado sea parte o de un convenio suscrito con organismos de financiamiento extremo establezcan regulaciones diferentes, prevalecerán éstas últimas; en todos los demás aspectos en que no exista contradicción, la contratación se regirá por la presente Ley.

Los contratos de gestión de servicios públicos, de concesión de uso del dominio público o de concesión de servicios u obras públicas, se regirán por las disposiciones legales especiales sin perjuicio de la aplicación supletoria de los principios generales de la presente Ley.

ARTÍCULO 2 LCE: Los contratos de compra-venta, permuta, donación, arrendamiento, préstamo u otros de contenido patrimonial que tenga que celebrar la Administración Pública, se regularán en cuanto a su preparación, adjudicación o formalización por las disposiciones legales especiales y en su defecto, por las disposiciones de esta Ley y sus normas reglamentarias, sin perjuicio de las solemnidades o requisitos de forma que para la validez de dichos contratos exigiere el Derecho Privado.



DIAGRAMA DE FLUJO PACC

Flujo de Elaboración y Aprobación del PACC



PACC

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PACC.

MONITOREO Y CONTROL DEL PACC

$$\text{Indicador eficacia} = \frac{\text{Monto comprometido}}{\text{Monto estimado}} \times 100$$

Este indicador corresponde al porcentaje total del PACC que fue comprometido.

Monto comprometido: es la suma de los montos de los contratos firmados por las partes.

Monto Estimado: es la suma de los montos planificados de las adquisiciones del PACC publicado en HONDUCOMPRAS.

El periodo de medición es mensual y acumulado , obteniendo calificaciones mensuales y acumuladas hasta el mes de diciembre.

Nivel	IE(%)	Mejora sugerida
Excelente	De 90% a 120 %	Excelente desempeño, mantener desempeño
Bueno	De 80% a 89.99%	Notable desempeño, seguir buscando la mejora continua
Regular	De 70% a 79.99%	Baja efectividad de la ejecución del PACC
Malo	De 60% a 69.99%	Mejorar ejecución del PACC
Muy malo	De 1% a 59.99% >120%.	Revisar, corregir y publicar en HonduCompras en los módulos PACC, Difusión de Procesos y Registro de Contratos. Realizar compras en los catálogos electrónicos vigentes. Ejecutar acciones correctivas en la gestión del PACC.

Consideración para el calculo del indicador :

La difusión de todas las etapas de los procesos de adquisición del PACC en el portal HonduCompras.

- Decreto Ejecutivo 010-2005: creación de HonduCompras y obligatoriedad de publicar los procedimientos de contratación (incluida la orden de compra o el contrato) independiente de su objeto, destino y fuente de financiamiento. También se deberá incorporar el Plan General de Adquisiciones o Programas Anuales de Contratación.
- Artículo 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública: todos los procedimientos de selección de contratistas y los contratos celebrados se divulgaran obligatoriamente en el sitio de internet que administre la ONCAE (HonduCompras).

EJEMPLO DEL INDICADOR DE EFICACIA

a	b	c	d=c/b	f	g	h=g/f
Mes	Monto estimado mensual	Monto comprometido mensual	IE mensual	Monto estimado acumulado	Monto comprometido acumulado	IE acumulado
enero	64,000.00	25,700.85	40%	64,000.00	25,700.85	40%
febrero	770,000.00	375,450.90	49%	834,000.00	401,151.75	48%
marzo	415,500.00	170,700.00	41%	1,249,500.00	571,851.75	46%
abril	100,000.00	150,900.50	151%	1,349,500.00	722,752.25	54%
mayo	410,000.00	502,880.50	123%	1,759,500.00	1,225,632.75	70%
junio	150,000.00	190,400.70	127%	1,909,500.00	1,416,033.45	74%
julio	7,550,000.00	9,697,089.70	128%	9,459,500.00	11,113,123.15	117%
agosto	2,314,000.00	2,970,800.90	128%	11,773,500.00	14,083,924.05	120%
septiembre	330,000.00	650,991.50	197%	12,103,500.00	14,734,915.55	122%
octubre	400,000.00	910,600.00	228%	12,503,500.00	15,645,515.55	125%
noviembre	180,000.00	375,250.30	208%	12,683,500.00	16,020,765.85	126%
diciembre	50,000.00	70,230.55	140%	12,733,500.00	16,090,996.40	126%
Total	12,733,500.00	16,090,996.40				

SANCIONES

**LAS SANCIONES
FORMAN PARTE
DEL SISTEMA DE
TRANSPARENCIA
Y CONTROL.**

**CUMPLIR CON EL
PACC PROTEGE LA
GESTIÓN Y
FORTALECE LA
LEGALIDAD.**

**EL INCUMPLIMIENTO
EN PLANIFICACIÓN,
PUBLICACIÓN Y
CONTROL PUEDE
GENERAR
RESPONSABILIDADES**

**PREVENIR
ERRORES DESDE
LA PLANIFICACIÓN
REDUCE RIESGOS
INSTITUCIONALES.**

SANCIONES

ARTÍCULO 4.- DGP 2026 -El incumplimiento de la presente normativa presupuestaria será sancionado con multas de tres (3) a treinta (30) salarios mínimos. La Procuraduría General de la República (PGR), es el ente responsable de la aplicación de las multas una vez concluido el procedimiento por responsabilidad civil o administrativa en el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y sin perjuicio de la responsabilidad penal. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), está facultada para remitir al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), los casos de incumplimiento y/o violaciones a la presente ley. Asimismo, se instruye a todas las Secretarías de Estado para que realice convenios de auditoría concurrente con el Tribunal Superior de Cuentas, los mismos serán financiada por el propio presupuesto de la institución

MEJORAS DEL MÓDULO PACC

03



Fortalecimiento de trazabilidad, reportería y control.

02

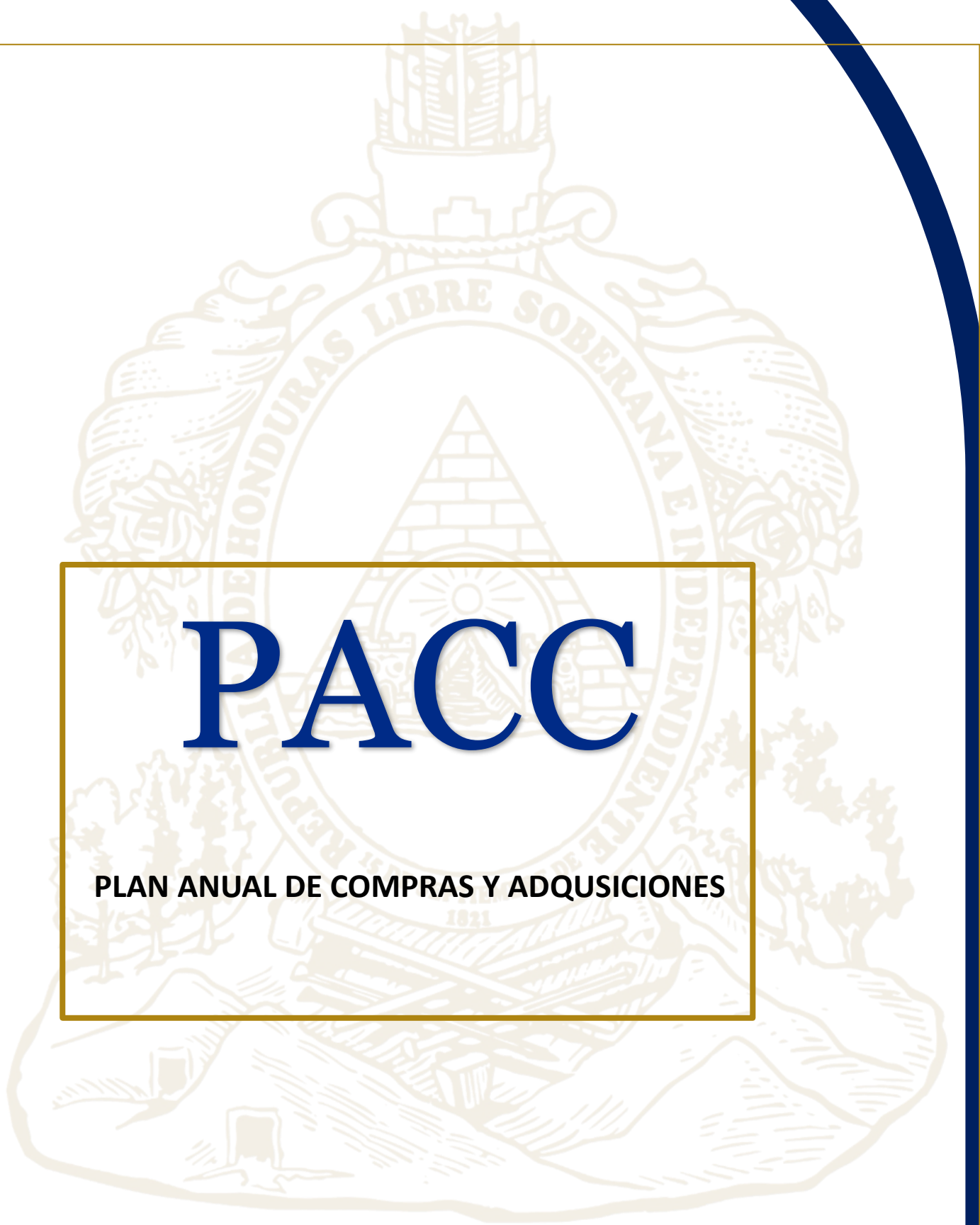


Notificaciones y mejora de la experiencia del usuario.

01



Estandarización de navegación, flujos y simplificación del registro de procesos.

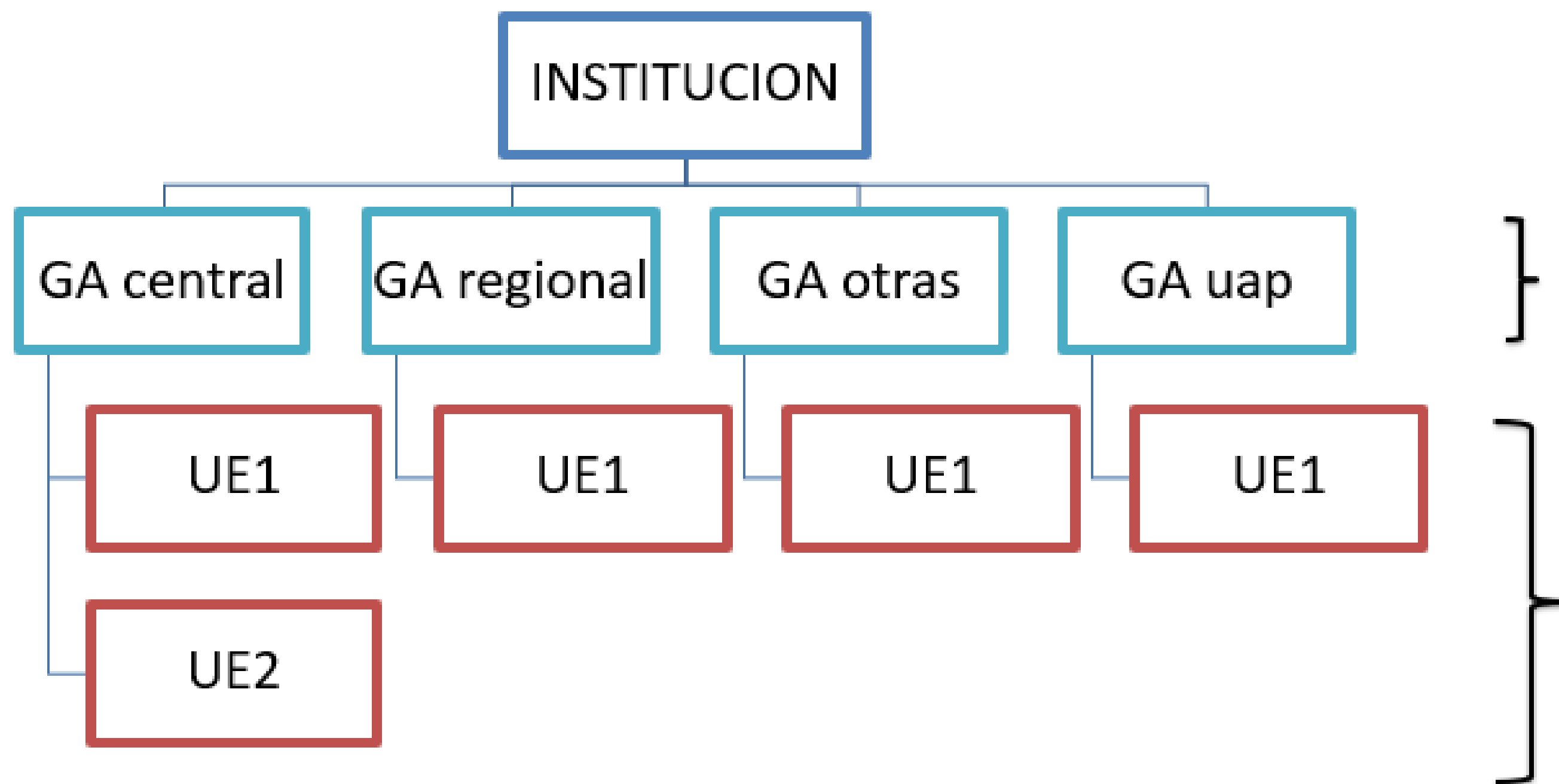


PACC

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

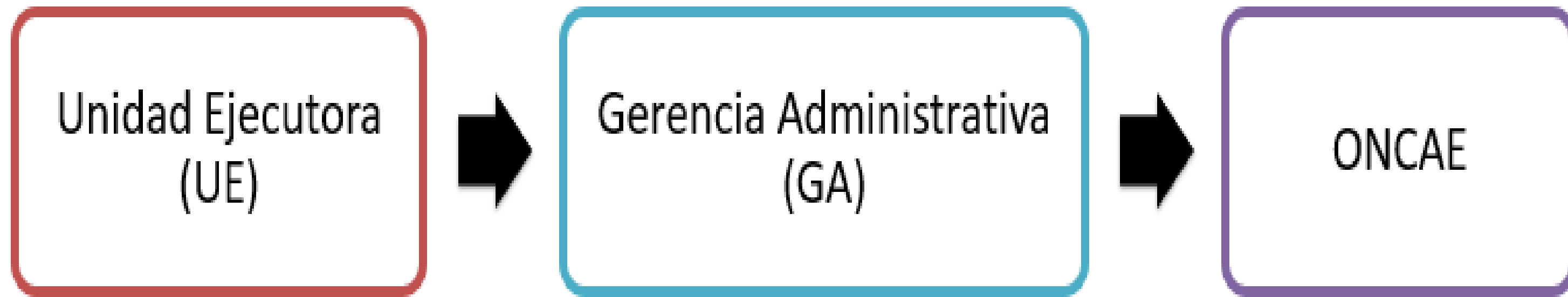
USUARIOS Y FLUJO DE APROBACIÓN.

Estructura administrativa para la gestión de los programas y proyectos del POA



FLUJOS DE APROBACION Y PUBLICACION DEL PACC

USUARIOS DEL MODULO PACC



Usuario ELABORADOR
Usuario APROBADOR

Usuario ELABORADOR
Usuario APROBADOR

Usuario ELABORADOR
Usuario APROBADOR

USUARIOS DEL MODULO PACC

**Usuario
Elaborador
de UE**

**Usuario
Aprobador
de UE**

**Usuario
Elaborador
de GA**

**Usuario
Aprobador
de GA**

**Usuario
Revisor y
aprobador de
ONCAE**

01

02

03

04

05

BIBLIOGRAFIA

- Ley de contratación del estado
- Reglamento de la ley de contratación del estado
- Disposiciones Generales del presupuesto 2026 y su reglamento
- Lineamientos PACC / SEFIN

[LINEAMIENTOS-TECNICOS-Y-METODOLOGICOS-PARA-LA-ELABORACION-EJECUCION-Y-SEGUIMIENTO-DEL-PLAN-ANUAL-DE-COMPRAS-Y-CONTRATACIONES-PACC.pdf](#)

Manual de Clasificadores

[MANUAL DE CLASIFICADORES PRESUPUESTARIOS](#) Versión
[2018](#)



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



**SECRETARÍA
DE FINANZAS**



PACC

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y ADQUISICIONES

